

PROGRAMA DE CURSO		
1.Nombre de la actividad curricular Curso de Resolución de casos de Derecho Procesal Civil		
2. Unidad Académica / organismo de la unidad académica que lo desarrolla Departamento de Derecho Procesal		
3.Ciclo y Línea de Formación: Formación básica		
4.Carácter de curso		Asistencia
Electivo		Obligatoria
5.Semestre en que se imparte Noveno y décimo semestre		
6. Número de créditos SCT – Chile 4 SCT		
7. Horas de trabajo	Cantidad de horas presenciales	Cantidad de horas no presencial
Total: 108	32	76
8. Requisitos Derecho Procesal V y Derecho Civil hasta VII		
9. Ámbitos y competencias a las que contribuye el curso 1. Conocer y comprender críticamente el sistema jurídico: 1.1 Conoce y comprende los principios generales e instituciones esenciales del ordenamiento, entre otros los referidos a derecho civil, constitucional, penal y procesal; 1.2 Identifica los fundamentos de las instituciones y normas jurídicas; 1.3 Relaciona los principios, instituciones y normas que rigen las diversas áreas del sistema jurídico; y 1.4 Evalúa críticamente las instituciones, principios y normas jurídicas considerando distintos referentes.		

2. Aplicar normas y principios jurídicos a casos concretos:

- 2.1 Identifica los hechos y fuentes jurídicas relevantes utilizando métodos de investigación;
- 2.2 Utiliza con claridad y precisión el lenguaje y los conceptos jurídicos pertinentes;
- 2.3 Analiza las dimensiones fácticas y normativas del problema en cuestión;
- 2.4 Interpreta las normas jurídicas aplicables al caso;
- 2.5 Formula argumentos convincentes en favor de la solución propuesta; y
- 2.6 Evalúa críticamente las vías de solución y aconseja apropiadamente, atendiendo a los derechos e intereses de su representado.

3. Usar un lenguaje efectivo de acuerdo con las necesidades estratégicas, de persuasión y de negociación en un asunto jurídico:

- 3.1 Define el propósito de su discurso;
- 3.2 Comprende los puntos de vista de su audiencia;
- 3.3 Adecua el lenguaje y los puntos de partida de sus planteamientos a lo que requiere su audiencia, su objetivo y las circunstancias; y
- 3.4 Utiliza alternativamente diferentes instrumentos discursivos como la narración, la argumentación y la negociación.

4. Identificar, ponderar e integrar los valores políticos, morales y jurídicos en juego en cada caso:

- 4.1 Identifica la diversidad de valores políticos, morales y jurídicos en juego en cada caso;
- 4.2 Pondera las consecuencias de las alternativas de solución; y
- 4.3 Diseña e implementa soluciones a partir de la valoración anterior.

10. Propósito General del curso

El taller integrado de resolución de casos tiene el propósito general que las y los estudiantes aprendan a resolver conflictos jurídicos mediante la adecuada aplicación del Derecho, desarrollando su argumentación y razonamiento jurídico.

La implementación de este propósito general se llevará a cabo a través de dos fases.

En primer lugar, se buscará que las y los estudiantes enfrenten casos ficticios o reales que planteen problemas jurídicos de Derecho Procesal y de Derecho Civil, los que serán confeccionados por el equipo docente y por los funcionarios judiciales invitados.

Las y los estudiantes deberán confeccionar memorándums explicativos del caso, dependiendo de la posición que deben asumir, con una propuesta de teoría del caso; o hacer minutas para la confección de escritos; o hacer minutas simples para exponer oralmente su posición y argumentaciones, entre otras actividades. Habrá una sesión de análisis en que la totalidad de las y los estudiantes debatirán sobre los argumentos y soluciones posibles de los casos.

En segundo lugar, después de lo anterior, existirá una actividad evaluada que consistirá en que casos serán asignados por sorteo a algunas y/o grupos de estudiantes para que elaboren una minuta de alegatos y hagan una defensa oral de la posición que se les asigne ante un tribunal conformado por relatoras y relatores y/o por ministras y ministros de la

Corte de Apelaciones de Santiago y San Miguel.

Los docentes del curso acompañarán la resolución de los casos y sus defensas.

11. Resultados de Aprendizaje

1. Identifica los aspectos esenciales que permiten resolver conflictos y elige las hipótesis más apropiadas para su solución, demostrando una comprensión de las instituciones, principios y normas jurídicas del Derecho Procesal y del Derecho Civil.
2. Identifica los hechos relevantes, interpreta las normas jurídicas aplicables y formula argumentos jurídicos convincentes que forman parte de una teoría del caso que permite resolver el conflicto entregado.
3. Razona sobre las ventajas y debilidades de la teoría del caso formulada y construye los argumentos con miras a fortalecer las ventajas y hacerse cargo de las debilidades.
4. Domina diversas herramientas comunicacionales, destrezas y técnicas necesarias para la formulación de la teoría del caso y su defensa ante un tribunal, utilizando un lenguaje efectivo para persuadir.

12.Saberes/contenidos

I. Introducción a la formulación de una teoría del caso

1. Concepto de teoría del caso
2. Características de la teoría del caso
3. Etapas en la elaboración de la teoría del caso
4. Trabajo colaborativo en la construcción de la teoría del caso
5. Elección de las hipótesis que conforman la teoría del caso
6. Escrituración de la teoría del caso

II. Habilidades para la defensa oral

1. Definición de la estrategia de defensa oral
2. Preparación del alegato y ensayos
3. Presentación formal y posición actitudinal
4. Tonos de voz, modulación y énfasis
5. Formulación de defensas orales

III. Sección de solución de casos

Casos:

1. Incidentes de abandono de procedimiento.
2. Incidentes de nulidad de lo obrado por falta de emplazamiento.

Objetivos:

El examen de estos casos tiene por finalidad que las y los alumnos logren distinguir las

circunstancias fácticas que se requiere tener en consideración para un correcto análisis de los incidentes en cuestión. De esta manera, se pretende que reconozcan y testeen en cada caso la concurrencia, por medio de los antecedentes que se les den a conocer y/o de la prueba aportada, de los presupuestos que la ley exige en cada una de estas instituciones para que procedan. Luego, deberán ser capaces de estructurar tales requisitos y elaborar una minuta, escrito o alegación verbal que asuma la posición del demandante o el demandado en su caso.

3. Recursos de hecho.

Objetivo:

El propósito del ejercicio de análisis de casos relativos a recursos de hecho es que las y los alumnos identifiquen los elementos y las normas que deben tenerse en consideración fin de decidir acerca de si en un caso concreto procede o no un recurso de hecho, seleccionando aquellos relevantes (por ejemplo, naturaleza jurídica de la resolución recurrida, plazo para interponerlo, cumplimiento de formalidades, norma que concede el recurso). Asimismo, se espera que razonen sobre la base de los elementos y normas aplicables al caso concreto, las organicen y construyan una minuta, escrito o alegación verbal informal que asuma la posición del recurrente o el recurrido en su caso.

4. Formulación/confección de demandas y contestaciones de demanda en caso de responsabilidad extracontractual y responsabilidad contractual.

Objetivo:

El propósito de la formulación/confección de demandas y contestaciones de demanda como de recursos de apelación contra sentencias definitivas en casos de responsabilidad extracontractual y contractual es que las y los alumnos sean capaces de identificar de manera precisa el conflicto que será o ha sido sometido a conocimiento del tribunal. De manera tal que puedan, conforme a la información que se les proporcione, asumir la posición de demandante o demandado y formular las debidas pretensiones y excepciones y defensas según sea el caso. Éstas se podrán materializar en una minuta, en un escrito formal o en una alegación oral informal.

5. Recursos de apelación contra sentencias definitivas en casos de responsabilidad extracontractual y contractual. *

Objetivo:

El fin de trabajar con casos de apelaciones contra sentencias definitivas en casos de responsabilidad extracontractual y contractual tiene por objeto el determinar la

controversia que ha sido conocida y fallada en primera instancia y los términos en que debiera formularse la apelación de ambas partes. Un objetivo entonces es que las y los alumnos distingan qué es aquello que deben analizar a fin de decidir cómo plantear un recurso de apelación cuando la sentencia no les es del todo favorable. Para ello deberán revisar y considerar la prueba rendida en la oportunidad procesal correspondiente y confrontarla con los hechos que se asentaron en la sentencia apelada; desarrollar la capacidad de identificar e interpretar los preceptos legales aplicables a la cuestión; determinar si fueron bien aplicados y de qué manera las calificaciones jurídicas del *a quo* es incorrecta.

Asimismo, deberán ser capaces de diseñar una estructura argumentativa que explique de manera lógica el razonamiento que los lleva a deducir el recurso, redactando una minuta, un escrito de apelación o una alegación oral informal.

6. Recurso de casación en la forma deducido contra sentencia definitiva de primera instancia. *

Objetivo:

El fin es que las y los alumnos sean capaces de distinguir el vicio de que adolece una sentencia y determinen si concurren o no los presupuestos para que el recurso de casación en la forma pueda ser deducido (preparación, que el vicio sea sólo reparable con la invalidación, influencia en lo dispositivo de la sentencia, etc.).

Adicionalmente las y los alumnos deberán expresar razonadamente, en una minuta, un escrito o una alegación oral informal los motivos por los cuales se deduce el recurso, dando cumplimientos a los requisitos que la ley establece.

** Uno/alguno de estos casos, debiesen ser utilizados en la actividad de simulación de la evaluación parcial y otro en la misma actividad en carácter de examen final.*

13. Metodología

La metodología del curso es principalmente activa, lo que implica una participación efectiva de las y los estudiantes en la adquisición del conocimiento de los contenidos del curso y su comprensión. El curso comprenderá clases expositivas breves y principalmente el desarrollo actividades prácticas por parte de las y los estudiantes bajo la guía y dirección de los docentes.

En específico, el curso comenzará con la exposición de los docentes de dos unidades introductorias sobre formulación de teoría del caso y el desarrollo de habilidades de litigación oral. En ellas se buscará que las y los estudiantes puedan aprender a identificar los aspectos esenciales de los casos y adquirir destrezas de litigante.

Luego, el curso comprenderá sesiones de análisis de casos en que la totalidad de las y los

estudiantes intercambiarán argumentos y planteamientos, proponiendo la solución de los mismos. En estas sesiones los alumnos deberán elaborar y presentar minutas, escritos o alegaciones orales informales.

Posteriormente, casos serán asignados por sorteo a algunas y/o algunos estudiantes para que elaboren una minuta de alegatos que será defendida oralmente ante un tribunal conformado por profesores de la Facultad y/o relatores y Ministros de la Corte de Apelaciones de Santiago y/o la Corte de Apelaciones de San Miguel.

Los alegatos serán realizados de manera presencial frente a todo el curso y se evaluará según se indica en el apartado respectivo.

14. Evaluación

De acuerdo con las exigencias reglamentarias, el curso tendrá dos simulacros de juicios durante el semestre. Uno a ser desarrollado durante el periodo de clases en la fecha fijada por Dirección de Escuela para la evaluación parcial y uno a modo de examen. En ambos simulacros, casos serán asignados por sorteo a los estudiantes para que elaboren una minuta de alegatos que será defendida oralmente ante un tribunal conformado por profesores de la Facultad y/o relatores y Ministros de la Corte de Apelaciones de Santiago y/o la Corte de Apelaciones de San Miguel.

En cada simulacro el equipo será evaluado por su minuta de alegatos y por su defensa oral. Cada una de esas actividades serán evaluadas con un 50%.

Los instrumentos de evaluación tendrán en consideración el propósito formativo del curso, las competencias comprometidas y resultados de aprendizaje señalados en el programa.

15. Requisitos de Aprobación

Promedio final 4.0 o superior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 del Reglamento y Plan de Formación de los estudios conducentes al grado de Licenciado o Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales.

El régimen de asistencia no podrá ser inferior al 80% de las sesiones efectivamente realizadas.

16. Bibliografía

Obligatoria

- Constitución Política de la República
- Código Orgánico de Tribunales
- Código de Procedimiento Civil

Fuentes Electrónicas:

- www.bcn.cl
- www.pjud.cl

- www.tribunalconstitucional.cl

Complementarias (Sugerida)

- GUASTINI, Riccardo, "Para una taxonomía de las controversias entre juristas", en Pau Luque Sánchez y Giovanni Ratti (eds.): *Acordes y desacuerdos. Cómo y por qué los juristas discrepan*, Madrid: Marcia Pons, 2012, pp. 61-74.
- GAUTIER, David, *La moral por el acuerdo*, Barcelona, Gadisa, 2000, pp. 158-210.
- AGÜERO, Francisco, COLOMBARA, Ciro, DÍAZ, Aldo, y SÁNCHEZ, Carlos, *Litigación compleja. Conflictos complejos y decisiones estratégicas*, tomo I, Santiago, Thomson Reuters, 2023.
- MORENO, Leonado, *Teoría del caso*, Buenos Aires, Ediciones Didot, 2012
- FERNÁNDEZ-FIGARES, María José, *Estrategia de litigación eficaz. Táctica, argumentación y oratoria para juicios*, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2012.

Bibliografía básica de los temas sustantivos a tratar

- Arturo Alessandri y Avelino León para Derecho Civil II (Acto jurídico);
- René Ramos Pazos para Derecho Civil III (Obligaciones);
- Arturo Alessandri y Daniel Peñailillo para Derecho Civil IV (Bienes);
- Enrique Barros para Derecho Civil V (Responsabilidad extracontractual);
- Jorge López Santamaría, Arturo Alessandri y David Stichkin para Derecho Civil VII (Contratos, Compraventa y Mandato).
- Cristián Maturana para Derecho Procesal